



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO TUTELA DE PRIMERA
INSTANCIA N.º INTERNO 118779
CUI 11001020400020210167300**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintisiete (27) de septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante providencia siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), resolvió declarar **IMPROCEDENTE** la acción de tutela presentada por el apoderado de **MYRIAM DEL SOCORRO LEIRA GARCÍA**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta y el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. y Fiduprevisora S.A., con ocasión del proceso ordinario laboral 470013105003201100281.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a las partes e intervenientes reconocidos al interior del proceso ordinario laboral Rad 2015-00321. En especial al señor **Eduardo López Iglesias** y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor